

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA FUNDACIÓN DE ATENCIÓN Y SOPORTE A LA DEPENDENCIA Y PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA PERSONAL DE LAS ILLES BALEARS

4315

Acuerdo del Patronato de la Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears por el que se aprueba la oferta pública de estabilización y la oferta pública de empleo ordinaria para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la Fundación

Alexandra Pavlovic Djurdjev, secretaria del Patronato de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears, de conformidad con lo que establece el artículo 13.5 de los Estatutos de la entidad,

CERTIFICO:

- 1. Que en fecha 21 de abril de 2022 se negoció con el Comité Intercentros de la Fundación la oferta pública de estabilización y la oferta pública de empleo ordinaria para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la Fundación.
- 2. Que en fechas 9 de mayo de 2022 y 17 de mayo de 2022, se han emitido los informes favorables de la Dirección General de Función Pública y de la Dirección General de Presupuestos, respectivamente. Está pendiente el informe de impacto de género descrito en el artículo 43 .3 de la Ley 11/2016, de igualdad de mujeres y hombres, que debe emitir el Instituto Balear de la Mujer.
- 3. Que en la sesión extraordinaria del Patronato de la Fundación celebrada el día 23 de mayo de 2022, el acta de la cual está pendiente de aprobación, se adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero. Aprobar la oferta pública de estabilización y la oferta pública de empleo ordinaria para el año 2022 correspondiente al personal laboral de la Fundación de Atención y Apoyo a la Dependencia y de Promoción de la Autonomía Personal de las Illes Balears, que supone un total de 483 plazas correspondientes a estabilización y 6 plazas al turno libre, con la distribución indicada en los anexos que se adjuntan y en los términos establecidos en este Acuerdo.

Segundo. Ofrecer por el turno correspondiente a la oferta pública de estabilización las plazas siguientes, de acuerdo con el desglose siguiente:

- 159 plazas vacantes de personal laboral, correspondientes a las plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente, que han estado ocupadas de manera temporal e ininterrumpida al menos en los tres años anteriores al 31 de diciembre de 2020, de acuerdo con lo que prevé la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.
- 309 plazas vacantes de personal laboral, correspondientes a las plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente que han estado ocupadas de manera temporal e ininterrumpida con anterioridad al 1 de enero de 2016, de acuerdo con lo que prevé la Ley 20/2021, mencionada en el párrafo anterior.
- 15 plazas vacantes de personal laboral, correspondientes a plazas de naturaleza estructural, dotadas presupuestariamente, ocupadas por personal laboral temporal y la persona que lo ocupa en fecha 30 de diciembre de 2021 tiene una relación laboral de carácter temporal con el ente en la misma categoría/especialidad anterior al 1 de enero de 2016, de acuerdo con lo que prevé la Ley 20/2021, anteriormente mencionada.

Tercero. Ofrecer por el turno de oferta pública de empleo ordinaria las plazas siguientes, con el siguiente desglose:

• 6 plazas de personal laboral pertenecientes al turno libre correspondiente a la tasa de reposición de efectivos.

Cuarto. Reservar una cuota mínima de un 7 % del total de las vacantes objeto de la oferta para que las cubran personas con un grado de de la Cubran de la Cubran personas con un grado de la Cubran de l

Quinto. Disponer que las convocatorias correspondientes a los procesos selectivos de las plazas de la oferta pública de estabilización se



deben publicar antes de 31 de diciembre de 2022 y la resolución deberá finalizar antes del 31 de diciembre de 2024. Las convocatorias correspondientes a la oferta pública de empleo ordinaria de deben publicar en el plazo improrrogable de tres años a contar desde la fecha de la publicación del Acuerdo.

Sexto. La articulación de los correspondientes procesos selectivos deberá garantizar el cumplimiento de los principios de libre concurrencia, igualdad, mérito, capacidad y publicidad.

Séptimo. Publicar este acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Octavo. Este acuerdo se puede impugnar ante el orden jurisdiccional social, de acuerdo con la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sin que se pueda interponer ningún recursos en vía administrativa ni se deba interponer preceptivamente una reclamación previa a la vía judicial social.

Y para que conste, expido este certificado

Palma, en la fecha de la firma electrónica (23 de mayo de 2022)

La secretaria

Alexandra Pavlovic Dujrdjev

ANEXO 1 Oferta pública de estabilización

		Número de puestos de trabajo			
Categoría/especialidad	Isla	Concurso oposición	Concurso	Total	
		(art. 2.1 Ley 20/2021)	(DA 6a i DA 8a Ley 20/2021)		
AYUDANTE DE COCINA - D	IBIZA	4	9	13	
AYUDANTE DE COCINA - E	IBIZA	2		2	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	IBIZA	3	3	6	
AUXILIAR DE FARMACIA	IBIZA	1	2	3	
AUXILIAR DE RECEPCIÓN	IBIZA	3	5	8	
AUXILIAR TÉCNICO/A SOCIOSANITARIO/ÀRIA	IBIZA	72	62	134	
COCINERO/A - C	IBIZA	1	4	5	
COCINERO/A - D	IBIZA	1	1	2	
GOBERNATE/A	IBIZA		3	3	
LIMPIADOR/A	IBIZA	15	19	34	
OFICIAL DE MANTENIMIENTO	IBIZA	1	2	3	
ORDENANZA	IBIZA		1	1	
PEÓN	IBIZA		2	2	
TÉCNICO/A DE ANIMACIÓN SOCIOCULTURAL	IBIZA	1	1	2	
TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL	IBIZA		6	6	
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - FISIOTERAPIA	IBIZA	2	3	5	
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GARDO MEDIO - ENFEMERÍA	IBIZA	6	16	22	
TÉCNICO/A TITULADO/ADE GRADO MEDIO - NUTRICIÓN	IBIZA		1	1	
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - TERAPIA OCUPACIONAL	IBIZA	1	5	6	
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - TRABAJO SOCIAL	IBIZA	1	2	3	
TÉCNICO/A TITULADO/A SUPERIOR - PSICOLOGÍA	IBIZA	1	3	4	



	Isla	Número de j	puestos de trab:	ajo
Categoría/especialidad		Concurso oposición	Concurso	Total
TÉCNIC/A TITULADO/A SUPERIOR O TÈCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO TÈCNIC/A TITULAT/ADA DE GRAU SUPERIOR O TÈCNIC/A TITULAT/ADA DE GRAU MITJÀ, T ESPECIALISTA UNIVERSITARI EN DEPENDÈNCIA, DISCAPACITAT, GERIATRIA, GERONTOLOGIA, DIRECCIÓ DE CENTRES RESIDENCIALS O ALTRES ÀREES DEL CONEIXEMENT RELACIONADES AMB L'ÀMBIT D'ATENCIÓ A LA DEPENDÈNCIA	IBIZA	1	2	3
CELADOR/A	IBIZA	4	8	12
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	IBIZA		2	2
TÉCNICO/A DE INFORMÀTICA-TELECOMUNICACIONES	IBIZA	1		1
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - TRABAJO SOCIAL	IBIZA		5	5
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA	IBIZA		2	2
TÉCNICO/A TITULADO/A SUPERIOR - MEDICINA	IBIZA	1	1	2
TÉCNICO/A TITULADO/A SUPERIOR - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	IBIZA	1		1
ADMINISTRATIVO/A	MALLORCA	1	1	2
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	MALLORCA	2	13	15
AUXILIAR DE FARMACIA	MALLORCA	1		1
AUXILIAR DE RECEPCIÓN	MALLORCA		3	3
AUXILIAR TÉCNICO/A SOCIOSANITARIO/A	MALLORCA	5	31	36
GOVERNANTE/A	MALLORCA		1	1
LIMPIADOR/A	MALLORCA	2	8	10
ORDENANZA	MALLORCA		1	1
TÉCNICO/A DE INFORMÁTICA/TELECOMUNICACIONES	MALLORCA	6	7	13
TÉCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL	MALLORCA	2		2
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO	MALLORCA		1	1
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO -ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	MALLORCA		1	1
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - FISIOTERAPIA	MALLORCA		6	6
TÈCNICO/A TITULADO/ADA DE GRADO MEDIO - ENFERMERÍA	MALLORCA		1	1
TÈCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO- TERAPIA OCUPACIONAL	MALLORCA	1	1	2
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	MALLORCA	1		1
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - ENFERMERÍA	MALLORCA	2	4	6
TÉCNICIO TITULADO/A DE GRADO MEDIO - INFORMÁTICA/ TELECOMUNICACIONES	MALLORCA	2	1	3
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - LOGOPEDIA	MALLORCA		1	1
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - NUTRICIÓN	MALLORCA	1		1
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - RELACIONES LABORALES	MALLORCA	2	1	3
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - TRABAJO SOCIAL	MALLORCA		40	40
TÈCNIC/A TITULAT/ADA DE GRAU MITJÀ - VALORACIÓ DE LA DEPENDÈNCIA	MALLORCA	4	11	15
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO (A EXTINGUIR)	MALLORCA		2	2
TÉCNICO/D TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR	MALLORCA		1	1
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR - ECONOMÍA O CIENCIAS JURÍDICAS O D'ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS	MALLORCA		1	1

	* 1	Número de	Número de puestos de trabajo			
Categoría/especialidad	Isla	Concurso oposición	Concurso	Total		
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR - INGENIERÍA INDUSTRIAL	MALLORCA	1	Y-	1		
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR - INFORMÁTICA / TELECOMUNICACIONES	MALLORCA		1	1		
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR - JURÍDICA	MALLORCA	1	1	2		
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR - MEDICINA	MALLORCA		3	3		
TÉCNICO/O TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR - PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	MALLORCA	2		2		
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO SUPERIOR - PSICOLOGÍA	MALLORCA		4	4		
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A	MENORCA		2	2		
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - TRABAJO SOCIAL	MENORCA		5	5		
TÉCNICO/A TITULADO/A DE GRADO MEDIO - VALORACIÓN DE LA DEPENDENCIA	MENORCA		1	1		
	ĺ	159	324	483		

ANEXO 2 Oferta de empleo público ordinaria

Categoría/especialidad	Isla	Número de puestos de trabajo			
		Turno libre	Turno de promoción interna	Total	
ABOGADO/A DE LA UNIDAD JURÍDICA (TMLL)	Mallorca	1		1	
TRABAJADOR/A SOCIAL (TMLL)	Mallorca	2		2	
TÉCNICO/A EN EMPRESARIALES (TMLL)	Mallorca	1		1	
TÈCNICO/A DE INTEGRACIÓN SOCIAL (TMLL)	Mallorca	1		1	
AUXILIAR ADMINISTRATIVO/A (TMLL)	Mallorca	1		1	
Total		6		6	